

OFICIO No. SIN/INT/086-A/2020
DEPARTAMENTO: SINDICATURA
ASUNTO: OFICIO JUSTIFICATORIO
FECHA: 20 DE ABRIL DEL AÑO 2020

LIC. SANDRA NAPOLES AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL
H. AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO
PRESENTE.

La que suscribe C. María Guadalupe Villa Nápoles, por medio del presente, le mando un cordial saludo y al mismo tiempo me permito informarle que durante el mes de marzo del 2020, el Ayuntamiento que represento legalmente, NO ha decretado y ejecutado Expropiaciones por causa de utilidad Pública.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

ATENTAMENTE

“2020, AÑO DE LA ACCIÓN POR EL CLIMA, DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y SU IGUALDAD SALARIAL”


C. MARIA GUADALUPE VILLA NAPOLES
SÍNDICO DEL GOBIERNO MPAL
DE PONCITLÁN, JALISCO.

